



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0010107/2018

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Valeria Franco Salvi** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 10 hasta el 20 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como expositora en el Simposio "Are we Inkas? Inkas and local politics interactions in the Andes", organizado por la Society For American Archeology, a realizarse en Washington, Estados Unidos;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Franco Salvi se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra "Prehistoria y arqueología", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 50º apartado 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Dra. **VALERIA FRANCO SALVI**, Legajo nº 47526, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, de la cátedra "Prehistoria y arqueología" de la Escuela de Historia, desde el 10 hasta el 20 de Abril de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 09 ABR 2018

RESOLUCIÓN Nº: **0263**
NG

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.